

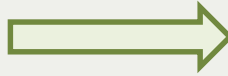
RENATRE comunica actualización del aplicativo AFIP -SICOSS Versión 41-

- Conforme la [Resolución General AFIP N° 4209](#), publicada en el B.O. el día 07/03/2018, se aprueba la versión N° 41 del aplicativo SICOSS, la que establece nuevos códigos de actividad que contemplan distintas modalidades contractuales del trabajo agrario.
- El aplicativo deberá utilizarse en las declaraciones juradas confeccionadas por el empleador para el período devengado enero de 2018 y los siguientes.
- Se encontrará disponible para su descarga en la web de AFIP, a partir del día 3 de abril del 2018.

Por consultas comunicarse a: recaudaciones@renatre.org.ar

DECLARACION TRABAJADORES AGRARIOS - AFIP SICROSS VERSION 41

COD. ACTIVIDAD 97
TRABAJADOR AGRARIO
LEY 26.727



Sin modificaciones
CONTRIBUCION RENATRE: 1,5%
APORTE SEGURO DE SEPELIO UATRE: 1,5%
CONTRIBUCION PATRONAL 2% (con destino a la jubilación anticipada Art. 80 Ley 26727)

COD. ACTIVIDAD 99
TRABAJADOR AGRARIO
LEY 25.191

CONTRIBUCION RENATRE: 1,5%

Quedan comprendidos por ejemplo los siguientes sectores:

- Cosecha y Empaque de Fruta Fresca y Hortalizas de Cuyo
- Horticultores y Agrícolas de la Provincia de Buenos Aires
- Cosecha y Empaque de Citrus
- Vitivinícolas de San Juan, Mendoza, Catamarca, La Rioja, Salta, Río Negro, Neuquén y Córdoba
- Trabajadores de la Fruta de las provincias de Corrientes y Entre Ríos (Cosecha y Empaque)
- Tareferos de Misiones (Andresito)

COD. ACTIVIDAD 103
TRABAJADOR AGRARIO
LEY 23.808 y OTROS
REGIMENES

APORTE SEGURO DE SEPELIO UATRE: 1,5%

CONTRIBUCION RENATRE: 1,5%

Quedan comprendidos por ejemplo los siguientes sectores:

- Cosecha y Empaque de Citrus de Tucumán
- Cosechadores de Fruta Fresca Provincias de Río Negro y Neuquén
- Cosecha y Empaque de Citrus. Provincias de Salta y Jujuy

DECLARACION TRABAJADORES AGRARIOS ZONA DESASTRE - AFIP SICROSS VERSION 41

COD. ACTIVIDAD 98
Decreto 1386/01
ACTIVIDAD AGROPECUARIA
LEY N° 26.727

APORTE SEGURO DE SEPELIO UATRE: 1,5%

CONTRIBUCION RENATRE: 1,5%

CONTRIBUCION PATRONAL 2% - OPCIONAL- (con destino a la jubilación anticipada Art. 80 Ley 26727)

COD. ACTIVIDAD 102
DECRETO N° 1.386/01
ACTIVIDAD AGROPECUARIA
LEY N° 25.191

CONTRIBUCION RENATRE: 1,5%

COD. ACTIVIDAD 104
DECRETO N° 1.386/01
ACTIVIDAD AGROPECUARIA
LEY N° 23.808 Y OTROS
REGIMENES

APORTE SEGURO DE SEPELIO UATRE: 1,5%

CONTRIBUCION RENATRE: 1,5%